





ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM

ACTA NÚMERO: AGCP/SE/02/18

A las once horas del día doce de marzo de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas "Sentimientos de la Nación" de la Secretaría General de Gobierno, sito en calle Lerdo Poniente número 300, primer piso, puerta 204, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México, los ciudadanos Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Asamblea General del Comité de Planeación del Estado de México; Rodolfo Esteban Rivadeneyra Hernández, Titular de la Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación, y Coordinador General de la Asamblea General del COPLADEM; Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del COPLADEM y Secretario Técnico; Bertha Alicia Casado Medina, Subsecretaría de Ingresos y Coordinadora de Planeación de la Asamblea General del COPLADEM: Leopoldo Ruiz Calderón, representante del Secretario de Desarrollo Social y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Juan Carlos Arellano Camacho, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Económico y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; Luis Fernando Morales Núñez, Coordinador de Planeación y Apoyo Técnico de la Secretaría General de Gobierno y representante de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal; C. C. Diputados, Oscar Vergara Gómez, María Fernanda Rivera Sánchez y Marco Antonio Ramírez Ramírez. representantes del Poder Legislativo ante la Asamblea General del COPLADEM; Magistrado Juan Manuel Trujillo Cisneros, Consejero del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Martín Augusto Bernal Abarca, Director de Administración del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Alfonso Daniel Henkel Hernández, Director General de Finanzas y Planeación del Poder Judicial del Estado de México y representante del Poder Judicial ante la Asamblea General del COPLADEM; Eric Luis Quiroz Muñoz, representante del Director General del Centro Secretaría de Comunicaciones y Transportes Estado de México y representante de las Representaciones Federales en el Estado de México ante la Asamblea General del COPLADEM; Juan Carlos Padilla Aguilar, Delegado de la Secretaría de Gobernación en el Estado de México y representante de dicha dependencia ante la Asamblea General del COPLADEM; Eriko Flores Pérez, Secretario Técnico del Gabinete e invitado especial ante la Asamblea General del COPLADEM; Jaime Hernández Vergara, Coordinador Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e invitado especial ante la Asamblea General del COPLADEM Julio Edgardo García Vélez, Director de Control Y Evaluación "B-II" de la Secretaría de la Contraloría y comisario suplente del COPLADEM; Odilón López Nava, Delegado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo en el Estado de México y representante de los grupos y organizaciones sociales ante la Asamblea General del COPLADEM; todos ellos integrantes de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la 2ª Sesión Extraordinaria 2018, en términos de lo dispuesto, por los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 y 3 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y, 31 y/32 del Reglamento de la referida Ley.

A Christian Mr. Co

1/32 M.

Alan W







Expuesto lo anterior, Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Presidente de la Asamblea General del COPLADEM, solicitó al Secretario Técnico informar si existen las condiciones para dar inicio a la presente Sesión, por lo que el Secretario Técnico, Adolfo Xavier Zagal Olivares, informó al Presidente que de acuerdo con el registro de asistencia, se cuenta con la presencia de suficientes integrantes acreditados para constituir el quórum legal y llevar a cabo la 2ª Sesión Extraordinaria de la Asamblea General del COPLADEM del 2018, por lo que se declaró formalmente iniciada la Sesión. Acto continuo, Adolfo Xavier Zagal Olivares, Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y Secretario Técnico de la Asamblea, en desahogó del orden del día, comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta Sesión fue enviada previamente, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 30 fracción III del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

Punto Número I

En congruencia con el punto número I del orden del día, se informó que de acuerdo con la **Lista** de asistencia y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, se procedió a la *declaratoria de quórum* para la celebración de la 2ª Sesión Extraordinaria 2018, de la Asamblea General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México en Comisión Permanente.

Punto Número II

Al no existir impedimento alguno, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se procedió a la *Lectura y aprobación del orden del día* siguiente:

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - a) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017, a cargo del despacho externo.
 - b) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017, a cargo del Comisario.
 - c) Autorización para la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017.

Término y clausura de la sesión

Una vez leído el orden del día, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, y se aprobó por unanimidad.

Allewin Die Co

And Comments of the Comments o







Punto Número III

Para dar cumplimiento al punto número III del Orden del Día, relativo a la Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno, referente al, inciso a) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017, a cargo del despacho externo FREYSSINIER MORIN Toluca S.C.; el socio del despacho informó dando lectura al informede los auditores independientes.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM)

Hemos auditado los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (el Organismo), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota III.5 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municípios del Estado de México.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detaile en la sección "Responsabilidades del auditor independiente para la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética aplicables en México a nuestras auditorias de los estados financieros, y hemos cumpilido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoria

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota III.5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales esta presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sob os estados financie

La Administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es responsable La Administración del Comite de Planeación para el Desarrollo del Estado de México es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la nota III.5 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la Administración servicidad de medical de la control interno que se describen en la nota III.5 a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la Administración servicidad de medical de la control interno que la Administración por la control interno que la control interno que la Administración por la control interno que la cont interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del Organismo para continuar operando como un ente público en funcionamiento. revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando as bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al Organismo o cesar sus operaciones, o bien, que no exista una alternativa realista de continuar como tal.

Los encargados del gobierno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Organismo.

Responsabilidades del auditor independiente sobre la auditoria de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoria son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel emitir un informe de auditorità que comente nuesta opinioni. La seguinde i acciente del con las de seguindad, pero no es una garantia, de que una auditoria realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individual en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, anticamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiado para obtener una base para nuestra opinión. El resgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar calunta fractica des intencionales en intencionales en calunta fractica con intencionales en intencionales en calunta fractica con intencionales en intencionales en calunta fractica parties exchanges. colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno
- Obtuvimos conocimiento del control interno importante para la auditoria con el fin de diseña os procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organis
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Organismo para continuar en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Organismo della de ser un esta civibio ce el funcionamiento. Organismo deje de ser un ente público en funcionamiento

Comunicamos a los responsables del gobierno del Comitè de Planeación para el Desarrollo del Estado de México lo relacionado, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualqui significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría

Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C.

C.P.C. Maria del Pilar Castillo Moctezuma

oluca, Estado de México







Punto Número III

Con relación al b) Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017, a cargo del Comisario., se cedió el uso de la palabra al C.P. Julio Edgardo García Vélez Comisario Suplente del COPLADEM, a efecto de que rindiera su informe, dando lectura a lo siguiente:

EDOALEX





"2018. Ano del Bioentenario del Natrilicio de Igriscio Ramirez Calzada, El Nigromenta"

Toluça de Lerdo México a 12 de marzo de 2018

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL DEL COMITÈ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO PRESENTE

Con base en el articulo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el articulo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a seis sesiones ordinarias y una extraordinaria de la Asamblea General, a las que se convocó durante el ejercicio 2017 como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones que se realizaron en dicho periodo por parte del Organismo, mediante verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoria de la Secretaria de la Contraloria del Gobierno del Estado de México por la Dirección General de Control y Evaluación "B"

Se realizó 1 auditoria, 1 evaluación al desempeño institucional, 53 inspecciones, 3 testificaciones y 9 participaciones en reuniones de órganos cologiados. Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general funcionamiento del organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario los informes del Despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C., designado para auditar y examinar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2017, del Comité de Planoación para el Desarrollo del Estado de México, los cuales fueron emitido sin salvedades, y en su opinión han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criferios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1. Con motivo de la publicación en la Gaceta del Gobierno el 4 de septiembre de 2017 del Acuerdo por el que el Secretario de la Contraloria emite las Disposiciones y el Manual Administrativo en materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, resulta indispensable su implementación para promover la consecución de metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional
- 2. Derivado de las elecciones ordinarias a realizarse en el próximo mes de julio del presente año, es indispensable promover los principales derechos y obligaciones que deben ser observados durante este período, por los servidores públicos adscritos a este
- 3. Continuar dando puntual atención y seguimiento al Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, el otorgamiento de licencias. permisos, autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como
- 4. Es importante que el Organismo continúe dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones aplicables en la materia.
- Dar indispensable cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México vigente; adicionalmente elaborar el Programa de Ahorro Anual previsto en el penúltimo páriafo del articulo 44 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍ SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓ CCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN









6 Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias de la Dirección General de Gontrol y Evaluación 19º de la Socretaria de la Contratoria, del Auditor Externo, del Organo Supervinciazioni del Estado de México y en su caso, de otros entes fiscalizadores, incluyendo estas consideraciones, a fin de propiciar una mojora continua en el desarrollo de las furniciones del Organismo.

De las consideraciones anteriores, se solicita a esta Asamblea General, acordar que suan atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento permanente.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestalos, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiora, los resultados de sus actividades, variaciones en la hacienda pública y flujos de efectivo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, de conformidad con las disposiciones en materia de Información financiera establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por lo que corresponde a esta Honorable Asamblea General, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gacota del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el Artículo 13 fracciones XIII y XIV de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E
EL COMISARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. JUAN PABLO NOGUEZ CORVEJO

El presente dictamen, los informes del auditor externo y los estados financiaros y presupuestales por el ejerocio que concluyó el 31 de diciembre de 2017, forman parte integral del Acta de la Segunda Sesión Extruordinaria 2018 de la Asambies General del COPIL ADEM codebtada el 12 de marzo de 2018.



Punto Número III

Una vez desahogado el punto referido el Secretario Técnico, Adolfo Xavier Zagal Olivares, agradece al Comisario Suplente, manifestando que se dará puntual atención a sus consideraciones vertidas en el informe que presenta a esta Asamblea General; e informa, que es cuanto respecto a este inciso.

Una vez desahogados los incisos a) y b) del punto III del orden del día y toda vez que a los asambleístas les fue remitido con anterioridad para su puntual análisis, el Presidente de la Asamblea sometió a su aprobación; siendo unánime la votación del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017 a cargo del despacho externo FREYSSINIER MORIN S.C.; por lo que el Secretario Técnico informó a la Asamblea que la moción fue aprobada generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/SE/002-001/18. Para efectos de lo señalado en el artículo 19 fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General Aprueba el Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017 a cargo del despacho externo FREYSSINIER MORIN TOLUCA S.C.

Men de la constante de la cons

132

O de

A

Physical

A

6







Asimismo, como punto de acuerdo se estableció, dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas por el C.P. Julio Edgardo García Vélez, Comisario Suplente del COPLADEM en su Dictamen expuesto.

ACUERDO CPD/AGC/SE/002-002/18. La Asamblea General instruye al Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, dar seguimiento a las consideraciones presentadas en el Dictamen de Comisario, por lo que deberá informar en las subsecuentes sesiones de la Asamblea General los avances que se tengan hasta su total atención.

Punto Número III

Dando seguimiento al siguiente inciso del orden del día, referente al inciso c) del punto III que correspondiente a la Autorización para la publicación de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017.; el Presidente, sometió a consideración de los asambleístas, los cuales aprobaron por unanimidad la publicación de los Estados Financieros Dictaminados, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno"; por lo que el Secretario Técnico informó a la Asamblea que la moción fue aprobada generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/SE/002-003/18. La Asamblea General Aprueba la Publicación del Informe del Dictamen de los Estados Financieros de la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, correspondiente al ejercicio 2017, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".

Punto Número IV

RODRIGO JARQUE LIRA
SECRETARIO DE FINANZAS Y PRESIDENTE
DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM.

ADOLFO XAVIÉR ZAGAL OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DEL COPLADEM
Y SECRETARIO TÉCNICO.

1

131

April

20







RODOLFO **RIVADENEYRA** ESTEBAN HERNÁNDEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PLANEACIÓN, **PROGRAMACIÓN** EVALUACIÓN; Y COORDINADOR GENERAL ASAMBLEA **GENERAL** LA COPLADEM.

BERTHA ALICIA CASADO MEDINA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS Y COORDINADORA DE PLANEACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

LEOPOLDO RUÍZ CALDERÓN

REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL Y REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

ENRIQUE JACOB ROCHA

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO Y REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

JUAN CARLOS ARELLANO CAMACHO

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN. PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA **ECONÓMICO DESARROLLO** Υ REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

FERNANDO MORALES NÚÑEZ, LUIS COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE DE GOBIERNO Y REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL







REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ COPLADEM.

DIP. OSCAR VERGARA GÓMEZ REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

MARTÍN AUGUSTO BERNAL ABARCA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y CISNEROS PLANEACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL CONSEJERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

MAGISTRADO JUAN MANUEL TRUJILLO

ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.







JUAN CARLOS PADILLA AGUILAR

DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO REPRESENTANTE DE LAS REPRESENTACIONES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

ERIC LUIS QUIROZ MUÑOZ

REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. ESTADO DE MÉXICO Y REPRESENTANTE DE LAS REPRESENTACIONES FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

JAIME HERNÁNDEZ VERGARA COORDINADOR ESTATAL DEL INEGI E DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "B-GENERAL DEL COPLADEM!

0

JULIO EDGARDO GARCÍA VÉLEZ

INVITADO ESPECIAL ANTE LA ASAMBLEA II" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO SUPLENTE DEL COPLADEM.

ODILÓN LÓPEZ NAVA

DELEGADO DE LA CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE PASAJE Y TURISMO MÉXICO EN FL **ESTADO** DE REPRESENTANTE DE LOS GRUPOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM.

MARÍA DEL PILAR CASTILLO MOCTEZUMA

SOCIAL DEL DESPACHO FREYSSINIER

MORÍN TOLUCA S.C.







"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante" LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2017.

A Called

Mary Jan

B

180